Ministerio de Defensa Nacional
Resolución No. 403

POR LA CUAL SE ADJUDICA EL LLAMADO POR CONTRATACIÓN DIRECTA N° 11/2012 "ADQUISICIÓN DE TEXTILES Y VESTUARIOS" PARA EL MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL, A LA FIRMAS CASA LOBO S.A.C.I. Y MADERA Y METAL S.R.L.

Asunción, 25 de mayo de 2012

VISTO: La Nota UOC N° 189 del 10 de mayo de 2012, elevada por la Unidad Operativa de Contrataciones de este Ministerio (Expediente N° 1458/2012); y

CONSIDERANDO: Que en la misma se solicita aprobar la recomendación del Comité de Evaluación correspondiente al llamado por **CONTRATACIÓN DIRECTA N° 11/2012 "ADQUISICIÓN DE TEXTILES Y VESTUARIOS"** para el Ministerio de Defensa Nacional;

Que la Unidad Operativa de Contrataciones de este Ministerio, ha cumplido con los trámites conforme a la ley 2051/2003 "De Contrataciones Púbicas". Así mismo es necesario ejecutar el Plan Financiero y Plan de Caja vigente para el presente llamado;

Que la Máxima Autoridad se acoge a lo establecido en el Art. 34 inciso c) de la Ley N° 2051/2003 "De Contrataciones Públicas";

Que el Comité de Evaluación integrado para el efecto, ha recibido y evaluado las ofertas presentadas por varias firmas y ha recomendado la adjudicación;

Que la Dirección General de Asuntos Jurídicos, DDHH, y DIH de este Ministerio, se expidió favorablemente a través del Dictamen N° 560 del 22 de mayo de 2012;

POR TANTO, en ejercicio de sus atribuciones legales,

EL MINISTRO DE DEFENSA NACIONAL

R E S U E L V E:

1°- Autorizar el llamado por Contratación Directa N° 11/2012 "ADQUISICIÓN DE TEXTILES Y VESTUARIOS", para el Ministerio de Defensa Nacional, a las firmas: **CASA LOBO S.A.C.I.** en el Lote N° 1 por un monto total de Gs. 24.918.500.- (guaraníes veinte y cuatro millones novecientos diez y ocho mil quinientos) IVA Incluido; y **MADERA Y METAL S.R.L.** en el Lote N° 2 por un monto total de Gs. 18.855.000.- (guaraníes diez y ocho millones ochocientos cincuenta y cinco mil) IVA incluido.

2°- Imputar la presente erogación al Sub Grupo de Objeto del Gasto 320 "TEXTILES Y VESTUARIOS"

3°- Registrar, comunicar y archivar.

ES COPIA

(FDO): CATALINO LUIS ROY ORTIZ
MINISTRO

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL SECRETARIA GENERAL

LIC. GREGORIA STELA NARVAEZ DE VAZQUEZ
SECRETARIA GENERAL